



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 17/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por la Prof. María Matilde OLIVERO; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que la Prof. OLIVERO viajará a Estados Unidos, donde participará en calidad de Expositora en el Congreso de la Sociedad Comparativa e Internacional de la Educación 2017 (CIES): “Problematización (In) Igualdad”, que tendrá lugar en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, entre los días 02 y 12 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), del Departamento de Lenguas (5-59), quien viajará a Estados Unidos, entre los días 1ero. de marzo y 13 de marzo de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 039/2017

S.M.P.